

# Bachillerato

## • Introducción

El Bachillerato es una etapa postobligatoria de la educación secundaria y se estructura en dos cursos académicos.

Tiene por finalidad proporcionar al alumnado formación, madurez intelectual y humana, así como conocimientos y habilidades que les permitan desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y competencia.

Asimismo, los capacitará para acceder a la educación superior, tanto a la educación universitaria como a las enseñanzas artísticas superiores, la formación profesional de grado superior, las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior y las enseñanzas deportivas de grado superior.

## • Principios generales

- Es una etapa postobligatoria y por tanto de carácter voluntario.
- Comprende dos cursos académicos.
- Se desarrolla en modalidades diferentes, se organiza de modo flexible y, en su caso, en distintas vías dentro de cada modalidad ofreciendo la preparación del alumnado acorde con sus perspectivas e intereses.
- Con carácter general, la permanencia cursando el bachillerato en régimen ordinario es de cuatro años consecutivos o no.
- Especial atención a la orientación educativa y profesional del alumnado.
- Se integran en el currículo: las estrategias para la adquisición del hábito de lectura y la capacidad de expresarse correctamente, la adquisición de valores, así como el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

## • Modalidades y vías

El Bachillerato se organiza en las siguientes modalidades y vías:

Modalidades	Vías
Artes	Artes Plásticas, Imagen y Diseño
	Vía de Artes Escénicas, Música y Danza
Ciencias y Tecnología	
Humanidades y Ciencias Sociales	

- **Acceso**

Podrán acceder al primer curso del Bachillerato:

1. Los alumnos que estén en posesión del Título de Graduado en Educación Secundaria.
  2. Además podrán acceder también al primer curso del Bachillerato quienes reúnan alguno de los siguientes requisitos:
    - a) Haber cursado y promocionado el primer ciclo del plan experimental para la Reforma de las Enseñanzas Medias y estar en posesión del certificado de superación del ciclo.
    - b) Haber superado el segundo curso del Bachillerato Unificado y Polivalente.
    - c) Estar en posesión del título de Técnico Auxiliar correspondiente a la Formación Profesional de Primer Grado.
    - d) Haber cursado y aprobado un módulo profesional experimental de nivel II y estar en posesión del título de Técnico Auxiliar correspondiente.
    - e) Haber cursado y superado los cursos comunes de las enseñanzas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.
    - f) Quienes estén en posesión de cualquier otro título declarado equivalente a efectos académicos al Título de Graduado en Educación Secundaria.
  3. Podrán acceder directamente a todas las modalidades de Bachillerato los alumnos que hayan obtenido el Título de Técnico tras cursar la Formación Profesional Específica de Grado Medio, según lo dispuesto en el artículo 44.1 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
  4. Podrán acceder directamente a todas las modalidades de Bachillerato los alumnos que hayan obtenido el Título de Técnico tras cursar las Enseñanzas Deportivas del Grado Medio, según lo dispuesto en el artículo 65.1 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
  5. Quienes estén en posesión del título de Técnico de Artes Plásticas y Diseño tendrán acceso directo a la modalidad de Artes del Bachillerato según lo dispuesto en el artículo 53.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
-

• Horario

Artes

Primer curso

Materias comunes

- Valenciano: Lengua y Literatura I..... 3 h/s
- Castellano: Lengua y Literatura I..... 3 h/s
- Lengua Extranjera I..... 3 h/s
- Filosofía y Ciudadanía..... 2 h/s
- Ciencias para el Mundo Contemporáneo..... 2 h/s
- Educación Física..... 2 h/s
- Tutoría..... 1 h/s
- Religión (opcional)..... 2 h/s

Materias de modalidad  
(3 materias)

Vía de Artes Plásticas, Imagen y Diseño

- Dibujo Artístico..... 4 h/s
- Dibujo Técnico..... 4 h/s
- Volumen..... 4 h/s
- Cultura audiovisual..... 4 h/s

Vía de Artes Escénicas, Música y Danza

- Cultura audiovisual..... 4 h/s
- Anatomía Aplicada..... 4 h/s
- Análisis musical..... 4 h/s
- Artes Escénicas..... 4 h/s

Materias optativas  
(1 materia)

- Segunda Lengua Extranjera I (Segundo Idioma Extranjero I)
- Tecnologías de la Información y la Comunicación I (Informática I)
- Castellano: Lenguaje y Documentación
- Fundamentos Léxicos de las Ciencias y de la Técnica
- Psicología
- Valenciano: Lengua e Imagen

El alumnado ha de cursar las 6 materias comunes, 3 materias de modalidad y 1 materia optativa. La materia optativa puede ser del grupo de las materias de modalidad o del grupo de las materias optativas y además, si las posibilidades organizativas de los centros lo permiten, también puede ser una materia de una modalidad o de una vía distinta a la elegida.

# Ciencias y Tecnología

Primer curso

## Materias comunes

- Valenciano: Lengua y Literatura I..... 3 h/s
- Castellano: Lengua y Literatura I..... 3 h/s
- Lengua Extranjera I..... 3 h/s
- Filosofía y Ciudadanía..... 2 h/s
- Ciencias para el Mundo Contemporáneo..... 2 h/s
- Educación Física..... 2 h/s
- Tutoría.....1 h/s
- Religión (opcional).....2 h/s

## Materias de modalidad (3 materias)

- Matemáticas..... 4 h/s
- Dibujo Técnico..... 4 h/s
- Física y Química..... 4 h/s
- Biología y Geología..... 4 h/s
- Tecnología Industrial..... 4 h/s

## Materias optativas (1 materia)

- Segunda Lengua Extranjera I (Segundo Idioma Extranjero I)
- Tecnologías de la Información y la Comunicación I (Informática I)
- Castellano: Lenguaje y Documentación
- Fundamentos Léxicos de las Ciencias y de la Técnica
- Psicología
- Valenciano: Lengua e Imagen

El alumnado ha de cursar las 6 materias comunes, 3 materias de modalidad y 1 materia optativa. La materia optativa puede ser del grupo de las materias de modalidad o del grupo de las materias optativas y además, si las posibilidades organizativas de los centros lo permiten, también puede ser una materia de una modalidad o de una vía distinta a la elegida.

# Humanidades y Ciencias Sociales

Primer curso

Materias comunes

- Valenciano: Lengua y Literatura I..... 3 h/s
- Castellano: Lengua y Literatura I..... 3 h/s
- Lengua Extranjera I..... 3 h/s
- Filosofía y Ciudadanía..... 2 h/s
- Ciencias para el Mundo Contemporáneo..... 2 h/s
- Educación Física..... 2 h/s
- Tutoría..... 1 h/s
- Religión (opcional)..... 2 h/s

Materias de modalidad  
(3 materias)

- Historia del Mundo Contemporáneo..... 4 h/s
- Latín..... 4 h/s
- Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales.... 4 h/s
- Economía..... 4 h/s
- Tecnología Industrial..... 4 h/s

Materias optativas  
(1 materia)

- Segunda Lengua Extranjera I (Segundo Idioma Extranjero I)
- Tecnologías de la Información y la Comunicación I (Informática I)
- Castellano: Lenguaje y Documentación
- Fundamentos Léxicos de las Ciencias y de la Técnica
- Psicología
- Valenciano: Lengua e Imagen

El alumnado ha de cursar las 6 materias comunes, 3 materias de modalidad y 1 materia optativa. La materia optativa puede ser del grupo de las materias de modalidad o del grupo de las materias optativas y además, si las posibilidades organizativas de los centros lo permiten, también puede ser una materia de una modalidad o de una vía distinta a la elegida.

• **Materias incompatibles a efectos de evaluación**

Las siguientes materias que se cursan en segundo requieren conocimientos de la materia de primero:

<b>Segundo curso</b>	<b>Primer curso</b>
<b>Valenciano: Lengua y Literatura II</b>	<b>Valenciano: Lengua y Literatura I</b>
<b>Castellano: Lengua y Literatura II</b>	<b>Castellano: Lengua y Literatura I</b>
<b>Lengua Extranjera II</b>	<b>Lengua Extranjera I</b>
<b>Análisis Musical II</b>	<b>Análisis Musical I</b>
<b>Dibujo Artístico II</b>	<b>Dibujo Artístico I</b>
<b>Dibujo Técnico II</b>	<b>Dibujo Técnico I</b>
<b>Matemáticas II</b>	<b>Matemáticas I</b>
<b>Tecnología Industrial II</b>	<b>Tecnología Industrial I</b>
<b>Latín II</b>	<b>Latín I</b>
<b>Griego II</b>	<b>Griego I</b>
<b>Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II</b>	<b>Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales I</b>

Las siguientes materias que se cursan en segundo requieren conocimientos incluidos en la correspondiente materia de primero:

<b>Biología</b>	<b>Biología y Geología</b>
<b>Ciencias de la Tierra y del Medio Ambiente</b>	<b>Biología y Geología</b>
<b>Física</b>	<b>Física y Química</b>
<b>Química</b>	<b>Física y Química</b>
<b>Electrotecnia</b>	<b>Física y Química</b>

- **Evaluación**

De acuerdo con el artículo 11 del Decreto 102/2008, de 11 de julio, del Consell, por el que se establece el currículo del bachillerato en la Comunitat Valenciana, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de bachillerato será continua y diferenciada según las distintas materias, y se llevará a cabo teniendo en cuenta los diferentes elementos del currículo.

El profesorado evaluará al alumnado teniendo en cuenta los objetivos específicos y los conocimientos adquiridos en cada una de las materias, según los criterios de evaluación que se establezcan en el currículo para cada curso. Asimismo, deberá considerar la madurez académica del alumnado en relación con los objetivos del bachillerato y sus posibilidades de progreso en estudios posteriores.

El equipo docente, constituido por el profesorado de cada alumno o alumna coordinado por la profesora o el profesor tutor, valorará su evolución en el conjunto de las materias y su madurez académica en relación con los objetivos del bachillerato, así como, al final de la etapa, sus posibilidades de progreso en estudios posteriores.

El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.

- **Promoción**

Se promocionará al segundo curso cuando se hayan superado todas las materias cursadas o se tenga evaluación negativa en dos materias como máximo.

Quienes promocionen al segundo curso sin haber superado todas las materias deberán matricularse de las materias pendientes del curso anterior. Los centros organizarán las consiguientes actividades de recuperación y la evaluación de las materias pendientes.

El alumnado podrá realizar una prueba extraordinaria de las materias que no haya superado, en el mes de septiembre.

- **Permanencia de un año más en el mismo curso**

Alumnado de primero:

Con más de cuatro materias suspendidas en primero, se repite el curso completo.

Con tres o cuatro materias suspendidas en primero se repite el curso completo o se puede optar por matricularse de las materias de primero con evaluación negativa y ampliar dicha matrícula con dos o tres materias de segundo que no sean compatibles, en los términos que determine la Conselleria y con autorización de los padres si el/la alumno/a es menor de edad. La matrícula en estas materias de segundo tendrá carácter condicionado, siendo preciso estar en condiciones de promocionar a segundo dentro del curso escolar para que dichas materias puedan ser calificadas a la finalización del curso escolar.

---

Alumnado de segundo:

Al término del segundo curso con evaluación negativa en algunas materias podrán matricularse de ellas sin necesidad de cursar de nuevo las materias superadas.

- **Permanencia en el bachillerato en régimen ordinario diurno**

Cuatro años, como máximo.

- **Renuncia a promocionar**

Se puede optar a repetir el curso en su totalidad, renunciando a las materias aprobadas en los términos que determine la Conselleria competente en materia de educación y con la autorización de los padres o tutores si el alumno es menor de edad.

En cualquier caso, el año académico cursado le contará a los efectos del computo para la permanencia en el bachillerato en régimen ordinario diurno.

- **Tutoría y orientación**

El profesor/a tutor/a coordinará la evaluación y la orientación personal de los estudiantes, para que alcancen al final del bachillerato la madurez necesaria para tomar las decisiones sobre las opciones académicas y profesionales más acordes con sus capacidades, intereses y motivaciones, con el apoyo, en su caso, del departamento de orientación del centro o de quien tenga atribuidas sus funciones.

- **Título de Bachiller**

Se obtiene el título de Bachiller si se tienen aprobadas todas las materias del bachillerato.

También se obtiene el título si al finalizar las enseñanzas profesionales de música y de danza se tienen aprobadas las materias comunes del bachillerato.